



Arranque del periodo ordinario

Trabajo en apps y jornada laboral, los próximos debates en el Congreso

• El periodo de sesiones en el Congreso que inicia el 1 de febrero tendrá nuevamente temas del mundo del trabajo en agenda, tal como ha ocurrido en los últimos cuatro años.

Gerardo Hernández
y Blanca Juárez
capitulumano@eleconomista.mx

“La agenda laboral empezó a ponerse en la mesa y ha tenido mucho apoyo social”, afirma

la senadora Patricia Mercado (MC). En los últimos cuatro años se han concretado cambios importantes en esta materia y el próximo periodo ordinario de sesiones que comienza el 1 de febrero podría abrir el espacio para dos más: la reducción de la jornada y la regulación del trabajo en plataformas digitales.

El interés por revisar las horas de trabajo semanales ha ganado espacio a interior del Congreso, destaca la también secretaria de la Comisión de Trabajo del Senado. “Hay un cuestionamiento y esto de ser un país donde se trabaja 500 horas más al año que el promedio de la OCDE ya está haciendo crisis. Además, la pandemia no sólo aceleró la discusión sobre el espacio de trabajo, sino también del tiempo. Hay una valora-

ción distinta del tiempo y de la conciliación entre la vida personal y familiar”.

En este tema, hasta ahora se han presentado 10 proyectos de reforma para disminuir el límite legal de las horas de trabajo. Las propuestas son variadas y plantean reducir la jornada diaria o replantear el modelo semanal para dar más tiempo de descanso.

La senadora considera que el contexto internacional puede favorecer la discusión en México, especialmente con proyectos que han comprobado cómo la reducción en las horas de trabajo contribuye al incremento en la productividad, disminuye la rotación y mejora

el compromiso con las empresas.

“Son nuevos paradigmas que tampoco hay que imponer y trabajarlos, hablarlos y ponerlo en evidencia, y la reforma de vacaciones nos puso el tema de la jornada laboral en la mesa y también por eso se ve una movilización de legisladores para discutirlo”, señala.

Para Alfonso Bouzas, coordinador del Observatorio Ciudadano de la Reforma Laboral (OCRL), esta reforma es inevitable. El mundo del trabajo hoy, insiste,



“nada tiene que ver con el de hace más de 100 años, cuando se establecieron jornadas máximas”. No será un debate fácil, porque “no podemos establecer de manera tajante cuánto tiempo es el ideal para descansar y para trabajar. Esto tendrá que ver con el tipo de actividad y el sector del que se trate”, puntualiza.

Lo único claro y lo más importante es que “debemos abandonar la tesis de que vivimos para trabajar. Ése es el punto nodal. Ya las expresiones particulares serán según el sector, región, rama y hasta la manera en la que las personas prefieren laborar”, dice el especialista.

Durante una conversación con El Economista, la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Luisa María Alcalde Luján, aseguró que la disminución del límite de horas laborales y la regulación del trabajo en plataformas digitales son pendientes en la agenda de política laboral que hay que debatir.

En el segundo rubro, la funcionaria federal ha manifestado que la dependencia entabló diálogo tanto con empresas como Uber, Didi y Rappi, y con trabajadores agrupados en diversos colectivos y sindicatos, para enviar una reforma al Congreso.

“Entendemos que no puede ser tan rígido como una relación tradicional por el simple hecho de que requiere flexibilidad. Creo que ese modelo no debe afectarse, pero eso no significa que no exista un empleador y que no deba haber alguien que proteja los derechos de estos trabajadores”, detalló.

Hasta ahora todos los partidos han presentado propuestas para regular el trabajo de repartidores y choferes de apps. Al respecto, Patricia Mercado considera que ésta será una discusión importante, y aunque aún es prematuro para asegurar si se llegará a materializar en el próximo periodo de sesiones

al menos se tendrán “avances de por dónde tiene que caminar la regulación y atender a este gran sector de trabajadores y que no se precaricen”.

La legislación para el empleo en aplicaciones sucederá, pronostica Alfonso Bouzas. De hecho, agrega, era apremiante desde antes de la pandemia. Pero esa premura no debe provocar “hacer las cosas mal, como sucedió con la regulación del teletrabajo, que no sirve ni para el teletrabajo ni para el trabajo a domicilio”, apunta.

En este tenor, Ricardo Barbosa, presidente de la Comisión Laboral de Coparmex, reconoce que los temas de la jornada laboral y del trabajo en plataformas forman parte de la agenda legislativa para este año, pero considera que en ambos casos se debe contar con un diálogo amplio.

En estos momentos, expresa, dado el contexto económico y la ola de cambios laborales que se han presentado en el país en los últimos años, las dos regulaciones podrían representar afectaciones para las empresas.

Otros pendientes

Aunque estos dos temas se perfilan en la discusión, Patricia Mercado destaca que hay proyectos que ya están encaminados y son prioritarios para el próximo período ordinario de sesiones. Entre ellos, las reformas de igualdad salarial, combate al acoso y violencia laboral, inclusión de personas con discapacidad y el sistema nacional de cuidados.

La minuta que crea el sistema nacional de cuidados cumplió dos años congelada en el Senado. En tanto, la Cámara de Diputados tiene pendiente una minuta para garantizar la igualdad salarial entre mujeres y hombres.

Además, ambas Cámaras tienen en el tintero iniciativas para ampliar las licencias de paternidad. Las propuestas son variadas, pero el consenso es por aumentarlas de cinco a 20 días.



Debemos abandonar la tesis de que vivimos para trabajar. Ése es el punto nodal. Ya las expresiones particulares serán según el sector, región, rama y hasta la manera en la que las personas prefieren laborar”.

Alfonso Bouzas
COORDINADOR
DEL OBSERVATORIO
CIUDADANO DE LA
REFORMA LABORAL



La reforma de vacaciones nos puso el tema de la jornada laboral en la mesa y también por eso se ve una movilización de legisladores para discutirlo”.

Patricia Mercado
SECRETARIA DE LA
COMISIÓN DE TRABAJO DEL
SENADO



En este sexenio se han impulsado importantes cambios de política laboral en materia de justicia, sindicalismo, outsourcing, salario mínimo y trabajo del hogar.

Agenda cargada

El mundo del trabajo ha sido objeto de una serie de reformas legislativas a partir de 2019, la más activa e importante de las últimas décadas. A continuación un resumen de lo avanzado y lo que queda en el tintero:

Reformas que ya se aprobaron:

- ✓ Nuevo sistema de justicia laboral y democratización del trabajo.
- ✓ Reconocimiento de los derechos de trabajadores del hogar.
- ✓ Reglas para el teletrabajo.
- ✓ Eliminación de la subcontratación laboral.
- ✓ Incremento de la aportación patronal a las pensiones.
- ✓ Blindaje del salario mínimo contra la inflación.
- ✓ Ampliación del periodo de vacaciones.
- ✓ Acceso de parejas del mismo sexo a seguridad social.

Reformas pendientes:

- ✓ Regulación del trabajo en plataformas digitales.
- ✓ Reducción de la jornada laboral.
- ✓ Igualdad salarial de género.
- ✓ Sistema Nacional de Licencias.
- ✓ Aumento de paternidad de maternidad.
- ✓ Actualización de la tabla de enfermedades del trabajo.

FUENTE:
ELABORACIÓN
PROPIA CON DATOS
DEL CONGRESO DE
LA UNIÓN.